



Universidad de Granada



## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 17 DE OCTUBRE DE 2016, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS, SUPLENTE Y EXCLUIDAS DEL PROGRAMA DE BECAS EN FORMACIÓN EN EL FOMENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA PARA EL CURSO 2016/2017.**

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución de 21 de septiembre de 2016, por la que se convocan 18 becas en formación en el fomento de la información y la participación deportiva para el curso 2016/2017, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, a propuesta de la Comisión de selección, el anexo I con la relación provisional de estudiantes admitidos, suplentes y excluidos para el Campus de Granada.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta el día 19 de octubre. El impreso de alegaciones se encuentra en la página del Vicerrectorado de Estudiantes <http://ve.ugr.es> y se deberán entregar en el Servicio de Becas de la Universidad de Granada.

Una vez revisadas dichas alegaciones se procederá a la publicación definitiva de las personas beneficiarias.

**Granada, 17 de octubre de 2016**

**José Antonio Naranjo Rodríguez**  
**Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad**